



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

### DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

III LEGISLATURA

---

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO,; 24-3-93

NUM.: 75

---

SERIE C:  
GENERAL

#### SUMARIO

**DECLARACION INSTITUCIONAL**

Con motivo de la celebración del "Día de la Mujer Trabajadora".

Págs.

495

**DECLARACION INSTITUCIONAL**

En el Pleno de la Diputación General de La Rioja, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 1993, la Presidencia de la Cámara dio lectura de la Declaración Institucional, aprobada en esta misma fecha por la Junta de Portavoces, con motivo de la celebración del "Día de la Mujer Trabajadora" y cuyo tenor literal es el siguiente:

**DECLARACION INSTITUCIONAL**

"La Diputación General de La Rioja, como institución que representa al pueblo riojano, quiere unirse hoy a la celebración del "Día de la Mujer Trabajadora", manifestando su apoyo a las resoluciones de la primera Cumbre Europea "Mujeres en el poder" y a las justas reivindicaciones por una igualdad del hombre y la mujer ante el trabajo, la sociedad y las responsabilidades públicas.

Nuestro Estatuto de Autonomía, reflejando fielmente los preceptos establecidos por el Título I de la Constitución Española, establece la compe-

tencia de la Comunidad Autónoma en promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de todos los riojanos sean reales y efectivas, sin discriminación alguna por razones de sexo ni por ninguna otra cualidad diferenciadora, facilitando la participación de todos los ciudadanos, hombres y mujeres, en la vida política, económica, cultural y social de nuestro pueblo, que pide y necesita el concurso de todos en su voluntad de desarrollo armónico y equilibrado.

Al celebrarse hoy el "Día de la Mujer Trabajadora", la Diputación General de La Rioja hace una llamada a la mujer riojana a participar en este empeño colectivo de nuestra Comunidad Autónoma y a todos los sectores sociales a tomar conciencia de los derechos de la mujer en la sociedad moderna y dinámica que entre todos debemos construir."

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 18 de marzo de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.



BOLETIN OFICIAL DE LA  
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

BOLETIN  
DE SUSCRIPCION

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono..... Ciudad.....

D. P. .... Provincia.....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm.  
11 - 79015666 - 2 o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja.  
26001 LOGROÑO (La Rioja). C/ Marqués de San Nicolás, 111.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año ..... 5.000 ptas. Precio del ejemplar..... 100 »</p>	<p style="text-align: center;">EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA C/ Marqués de San Nicolás, 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	--